

Secretaria. 10-09-2021

Al Despacho del señor Juez, Proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA". Contra BADOGLIO ANTONIO DACONTE PÉREZ. Informándole que la parte ejecutante solicita fijar fecha para secuestro. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, Aracataca, diez (10) de septiembre de 2021

Proceso:	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
Demandante:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".
Demandado:	BADOGLIO ANTONIO DACONTE PÉREZ
Radicado:	47-053-40-89-001-2018-00099-00

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, de conformidad al ACUERDO PCSJA21-1184 del 26 de agosto de 2021, en el cual se establece las condiciones de prestación del servicio de la justicia y la realización de diligencias por fuera de la sede judicial, y al artículo 595 del Código General del Proceso, este Despacho se,

R E S U E L V E:

Señálese el día 15 de diciembre, a las ocho y media de la mañana (08:30 a.m.), para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 225-4066 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fundación – Magdalena, ubicado en: "CALLE 3 N°3-23 En Aracataca" (Dirección obtenida del Certificado de Tradición) de propiedad del señor BADOGLIO ANTONIO DACONTE PÉREZ.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 31**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **13 de septiembre de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria